

Denominación del Título	Programa de Doctorado en Educación y Psicología
Centro	Centro Internacional de Posgrado
Universidad solicitante	Universidad de Oviedo
Rama de Conocimiento	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

El número de estudiantes de nuevo ingreso no se corresponde con lo aprobado en la memoria verificada. Las plazas que se ofertan, de acuerdo con dicha memoria, son 20, mientras que en los cursos académicos objeto de seguimiento se admite algún estudiante adicional, aunque en principio el número no compromete la calidad del Programa.

Los criterios de admisión al Programa son los previstos en la memoria verificada. Dado que no existen evidencias de aplicación en el baremo del porcentaje destinado a estudiantes que tienen beca-contrato, la importancia relativa de la entrevista se incrementa apreciablemente, lo que puede dar lugar a desequilibrios en la aplicación del baremo de admisión. Para el seguimiento, sólo se aportan evidencias del último curso.

De los 103 doctorandos relacionados, 16 han realizado algún tipo de complementos de formación. No se aporta información concreta sobre los perfiles de ingreso, por lo que no se puede evaluar la idoneidad de su aplicación. Los complementos de formación se ajustan a lo establecido en la memoria del Programa.

Las actividades formativas implementadas se corresponden con las establecidas en la memoria del Programa. En cuanto a la formación transversal de doctorado (E3), esta se ha ido modificando a lo largo de los cursos, de modo que en 2016-2017 la oferta es ya muy completa y se espera que seguirá siéndolo en el futuro.

La organización de la movilidad intenta corresponderse con lo previsto en la memoria verificada, aunque es el aspecto peor valorado en las encuestas de satisfacción. La Universidad, en la Valoración de la implantación del Programa, lo atribuye a la falta de recursos. No se entiende que las ayudas a movilidad se otorguen prioritariamente a los estudiantes que tienen beca-contrato, cuando estos estudiantes tienen ayudas de las entidades financiadoras para este fin.

En todo caso, la Universidad de Oviedo ofrece diversas fuentes de financiación para la movilidad. La evidencia E5 remite a las convocatorias generales de la Universidad de Oviedo para ayudas a la investigación. Se deben hacer esfuerzos en este sentido para mejorar las ayudas a la movilidad para estudiantes sin ayudas.

Las actividades programadas tienen el nivel de doctorado. La Universidad de Oviedo ofrece actividades formativas transversales que complementan las ofrecidas por el Programa.

La satisfacción con las actividades formativas es de apenas un 5,1, mientras que la satisfacción con el sistema de movilidad es de 5,3 (en una escala de 1 a 10). Se indican quejas al respecto.

El control de los documentos de actividades de los doctorandos se ha realizado dentro de los plazos que fija el R.D. 99/2011. Los procedimientos de control de las actividades formativas son adecuados, no hay constancia de problemas en las evidencias.

Del listado aportado, se deduce que a algunos doctorandos se les ha asignado tutor y director de tesis en un plazo superior al establecido en la legislación vigente. Esto limita el tiempo de trabajo del doctorando el primer curso que está matriculado.

La fecha de entrega del plan de investigación se cumple de acuerdo con las previsiones de la memoria verificada. Se entrega antes de 6 meses, como establece el Reglamento de Doctorado de la Universidad.

Se han defendido un total de 10 tesis, de las cuales solo 1 se ha defendido en los 3 años que marca el R.D. 99/2011 para un estudiante a tiempo completo. Las restantes se han defendido en el tiempo de prórroga estipulado.

Un gran número de estudiantes no ha entregado su tesis, mientras que otra porción de doctorandos han solicitado prórroga. En general, el alto número de estudiantes matriculados contrasta con el número relativamente bajo de tesis presentadas. De los 26 estudiantes matriculados el curso 2013-2014, 24 se matricularon a tiempo completo, luego la mayoría de ellos deberían haber leído la tesis. Sin embargo, los datos disponibles no corroboran este hecho.

Las comisiones de seguimiento velan por que se cumplan las 60 horas de formación que se requiere a los doctorandos (E4). Los alumnos asisten anualmente a las Jornadas Doctorales organizadas por la Universidad. Se ha realizado el correspondiente control y un adecuado seguimiento.

La composición de la Comisión Académica, con representantes de las distintas líneas de investigación que conforman el Programa, es adecuada y está de acuerdo con las previsiones realizadas en la memoria verificada.

La satisfacción de los estudiantes con los procedimientos de seguimiento y supervisión es moderada (6,5/10). En la Valoración de la implantación del Programa se señala que es difícil interpretar este dato dada la heterogeneidad de los estudiantes. Sin embargo, se deberían hacer esfuerzos por conocer las causas y emprender acciones de mejora para aumentar la satisfacción de los estudiantes.

El Programa cuenta con 11 estudiantes extranjeros, 2 estudiantes con codirección nacional y 1 con cotutela internacional. Además, 13 estudiantes han realizado estancias en universidades extranjeras. Asimismo, una de las tesis defendidas lo ha sido con mención internacional.

Se presenta información contradictoria en distintas evidencias del seguimiento que hacen muy compleja su evaluación (Por ejemplo: la Universidad señala que, de las 5 tesis leídas, 1 tiene mención internacional y en la tabla 4 se indica que, de las 5 tesis leídas en 2015-2016, ninguna tiene mención internacional).

Se aporta información sobre la participación puntual de expertos extranjeros, aunque el propio informe de autoevaluación señala la necesidad de incrementar la internacionalización del Programa.

Las estancias de doctorandos en otros centros suele circunscribirse al ámbito nacional. Aunque existen recursos para estancias, estos son limitados, según recogen los informes aportados.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN PÚBLICA

La denominación del Programa es la prevista en la memoria verificada.

La documentación oficial del Programa es accesible en la correspondiente página web de la Universidad.

Las normativas son fácilmente accesibles igualmente. La Universidad de Oviedo ofrece toda la información, de acuerdo con la normativa vigente, en diversos lugares de su entorno virtual.

La información sobre las líneas de investigación es accesible.

La información sobre actividades formativas es clara y completa.

Existe información sobre ayudas a la movilidad, aunque dispersa.

La memoria recoge las previsiones para estudiantes con necesidades específicas, aunque dicha información es difícil de encontrar en la página web del Programa.

CRITERIO 3. REVISIÓN Y MEJORA

El Programa cuenta con algunos mecanismos destinados a la revisión y mejora del mismo.

En relación a las actividades relacionadas con la revisión y mejora del Programa de la comisión académica, y atendiendo a la información aportada (actas de las reuniones de dicha comisión), se pone de manifiesto que en las reuniones se tratan aspectos diversos como el seguimiento de los doctorandos, la admisión de solicitudes de prórroga de estudios de cambio de plan de investigación, la evaluación de solicitudes de admisión al doctorado y establecimiento de los complementos de formación pertinentes, entre otros. Sin embargo, no se incluyen en esas actas, el análisis ni la toma de decisiones derivadas sobre los resultados de los indicadores de rendimiento y de satisfacción aunque se recogen en un informe de seguimiento anual del Programa. En este informe se incorpora un plan de mejoras.

Se aportan algunos datos que evidencian la implantación de mecanismos para medir la satisfacción de los doctorandos/doctores egresados con el tutor y director de tesis.

También se aportan evidencias de la medición de la satisfacción de los doctorandos/doctores egresados con la coordinación y planificación de las actividades a realizar y que han sido expuestas en el Criterio 1 de este informe.

Asimismo se han establecido mecanismos de seguimiento de los egresados, tal y como se pondrá de manifiesto en el Criterio 5 de este informe.

Se aportan evidencias también de la satisfacción de los doctorandos con los recursos materiales. En el informe de satisfacción de doctorandos este aspecto se valora con 6.3 sobre 10. No se evidencian planes de mejora. Por su parte, en el informe de egresados se aportan resultados sobre la satisfacción con la calidad de los recursos del departamento y su disponibilidad para llevar a cabo la investigación, con una valoración de 8.3.

Finalmente, respecto al tratamiento de las incidencias y/o reclamaciones, no queda claro en la información aportada si se han recibido y cómo se han atendido.

CRITERIO 4. PERSONAL INVESTIGADOR

De los 96 profesores del Programa, 69 tienen uno o más sexenios de investigación, el último vivo (76,6%), y 51 profesores tienen 2 o más sexenios (56,6%) (Tabla 3).

Los equipos de investigación tienen un número notable de proyectos de investigación vivos, con temáticas y orientaciones muy variadas, sin embargo, algunos proyectos no tienen mucho que ver con la temática del Programa de doctorado. Además, en muchos de los proyectos presentados el IP no pertenece al Programa.

Aunque la potencia investigadora del Programa de doctorado está acreditada, es difícil con la información aportada valorar el número de proyectos vivos con IP que pertenezca al Programa en sus diferentes líneas de investigación.

De las 25 contribuciones científicas (E17) aportadas, 22 están recogidas en JCR, 12 se sitúan en el primer cuartil, 7 en el segundo cuartil y 3 en tercer cuartil.

El personal investigador del Programa de doctorado ha participado en otros programas de la Universidad de Oviedo y de otras universidades (E18) en la dirección de más de 25 tesis doctorales durante los últimos 5 años. Todas las tesis han recibido la calificación de Sobresaliente Cum Laude y una de ellas ha recibido el premio extraordinario de doctorado. La mayoría de ellas han dado lugar a, al menos, una publicación con índice de impacto. Dentro del propio Programa se han leído 10 tesis, dos de las cuales han permitido obtener el doctorado internacional. Se debe señalar que 5 tesis son provenientes de programas anteriores.

CRITERIO 5. RESULTADOS

Las tesis leídas han dado lugar a varios artículos en revistas científicas de impacto de las cuales 5 están recogidas en JCR y una más en otros repertorios. Otra de las tesis se ha publicado en una editorial de impacto internacional. Sin embargo, 3 de las tesis no tienen producción derivada hasta el momento. Este dato es especialmente significativo puesto que uno de los requisitos del Programa es la publicación de un artículo derivado de la tesis previo a su depósito.

El número de tesis doctorales previsto en la memoria verificada alcanzaba 12 en el primer año y 20 en los años posteriores. El número real ha sido de 5 el tercer año y otras 5 el cuarto año. En el Programa se han producido 7 abandonos del total de matriculados en estos años.

Los resultados obtenidos no concuerdan con los resultados previstos en la memoria verificada. La escasez de tesis defendidas dentro de los plazos previstos es una consecuencia en parte de la juventud del Programa, pero también de una gran acumulación de estudiantes de programas anteriores con una productividad no

contrastada. Existe un alto número de estudiantes que ha solicitado prórroga o no tiene un horizonte claro en su plan de trabajo.

Se ha realizado un informe para valorar el seguimiento de los egresados. Tres de los doctorandos que han defendido su tesis se encuentran trabajando como profesores en la Facultad Padre Ossó y en las Universidades de Oviedo e Internacional de la Rioja.

Se presentan resultados sobre el seguimiento de los doctores egresados, basado en una encuesta que abarca un amplio abanico de aspectos. La encuesta se ha realizado a 4 egresados y se obtienen buenos resultados en empleabilidad y en satisfacción con el programa realizado; aunque la tasa de respuesta hace que las conclusiones derivadas no puedan ser definitivas.

CRITERIO 6. RECOMENDACIONES, OBSERVACIONES Y COMPROMISOS ADQUIRIDOS

El informe final de verificación contiene tres recomendaciones:

- 1.- Se recomienda incentivar la codirección de tesis doctorales flexibilizando los requisitos señalados en la memoria.
- 2.- Se recomienda ampliar la información relativa a la previsión de estancias en otros centros, cotutelas y menciones europeas, tanto para los estudiantes a tiempo completo, como a tiempo parcial.
- 3.- Se recomienda planificar acciones para incrementar el porcentaje de egresados que encuentran empleo durante los tres años posteriores a la lectura de su tesis.

Se prevén actuaciones orientadas a poder cumplir con algunas recomendaciones. Entre ellas se destacan: establecimiento de un sistema de seguimiento de los egresados de la titulación; poner en marcha un sistema que permita seguir la producción científica que se genera posteriormente a la defensa de la tesis doctoral; mejorar la información relativa a la previsión de estancias de investigación; y promocionar un sistema de cotutelas. Todavía es pronto para evaluar la efectividad de estas actuaciones.

Madrid, a 28 de marzo de 2018

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo